

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 18 NOV 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2382 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso de Oficina de Partes 3978 de fecha 21/10/21, con correo electrónico de Patricia Poblete Belmar. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario Rol 3102-191. Transferencia electrónica del Banco Santander de fecha 13 y 14 de octubre de 2021, del Banco BCI. Cartola Histórica del Banco Estado de fecha 14/10/21. Comprobante de Tesorería Municipal, Folio N°11600 de fecha 25/10/21.

VISTOS: El Art. 7° del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$15.328.- a Raúl Muñoz Castillo, Cédula de Identidad [REDACTED] que el contribuyente realizó el pago del "total generado" y no el "total deuda" indicado en el Estado de cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario Rol 0310200191, debiendo ser \$524.343.- y realizó transferencia por un monto de \$539.671.-
- 2) **IMPÚTESE** a la cuenta N°214.09.04 Otras Obligaciones Financieras, por un monto de \$15.328.-
- 3) **NOTÍFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección [REDACTED].
- 4) **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado